

**RÉGIMEN DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO
SOLICITUD DE FUSIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS**

1.	EMPRESA PREVALECIENTE:
Nombre o razón social del beneficiario: _____	
Número de identificación: _____	
Ubicación de la planta: _____	
Teléfono: _____ Fax: _____ Correo Electrónico: _____	
Modalidad aprobada bajo el régimen: _____	
Porcentaje de venta local aprobado: _____	
Productos aprobados bajo el régimen: _____	

2.	EMPRESA ABSORBIDA:
Nombre o razón social del beneficiario: _____	
Número de identificación: _____	
Ubicación de la planta: _____	
Teléfono: _____ Fax: _____ Correo Electrónico: _____	
Modalidad aprobada bajo el régimen: _____	
Porcentaje de venta local aprobado: _____	
Productos aprobados bajo el régimen: _____	

Domicilio electrónico permanente para notificaciones: _____
Representante Legal:
Nombre: _____ Tipo de identificación: _____ Número de identificación: _____

**RÉGIMEN DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO
INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE
FUSIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS**

REQUISITOS GENERALES:

- Estar al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- La información debe ser brindada en español.
- Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones al amparo del Régimen de Perfeccionamiento Activo.
- El representante debe tener firma digital avanzada para la firma del trámite en el momento que lo solicite el sistema.

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA PREVALECIENTE Y LA EMPRESA ABSORBIDA:

Nombre o razón social del beneficiario: Indicar la razón social de la empresa, o el nombre y apellidos de la persona física solicitante, según corresponda. En caso de que el solicitante sea una persona jurídica, se debe consignar la denominación social inscrita en el Registro Público.

Número de identificación: Número de cédula de identidad o jurídica del beneficiario.

Ubicación de la planta: Se refiere al lugar donde la empresa desarrolla su actividad como beneficiaria del Régimen de Perfeccionamiento Activo.

Teléfono, fax, correo electrónico: Información que permite ubicar a la empresa en caso de ser necesario.

Modalidad aprobada bajo el régimen: Se refiere a la modalidad aprobada bajo el Régimen de Perfeccionamiento Activo.

Porcentaje de venta local aprobado: Se refiere al porcentaje de venta al mercado local al amparo del Régimen de Perfeccionamiento Activo.

Productos aprobados bajo el régimen: Se refiere a los productos a exportar que la empresa tiene aprobado al amparo del Régimen de Perfeccionamiento Activo

Domicilio electrónico permanente para notificaciones: Señalar una dirección de correo electrónico como su domicilio legal para la recepción de notificaciones relacionadas con el trámite. La seguridad y la seriedad de la cuenta seleccionada son responsabilidad de la empresa

Representante legal: Este representante deberá ser apoderado generalísimo sin límite de suma o, en su defecto, un apoderado especial debidamente facultado para este acto. Debe anotar el tipo de identificación que posee el representante y el número de esta identificación.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- a) Certificación de personería en la cual se indiquen las citas de inscripción de la fusión.
- b) Copia certificada del acta protocolizada donde se tomó el acuerdo de fusión.
- c) Copia de la publicación realizada en el Diario Oficial La Gaceta.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 55 del Reglamento del Régimen de Perfeccionamiento Activo, Decreto Ejecutivo 40198-H-COMEX del 13 de diciembre del 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36 del 20 de febrero del 2017.